



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1022/2017 /

COLINA, 09 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-840/2017 de fecha 17 de Abril 2017, que llama a licitación a pública por segunda vez- del proyecto denominado "Compra de Cepillos de Nylon para Barredora Vial", ID-2683-111-L117. **2)** Memorándum N° 95/17 de fecha 08 de Mayo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA**, la compra de 06 cepillos de nylon/acero 50X70 para barredora vial, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-111-L117 de fecha 08 de Mayo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 08 de Mayo de 2017, que certifica que Importadora y Comercializadora Pression Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-111-L117, al oferente **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA**, RUT. N° **76.211.518-2**, la compra de 06 cepillos de nylon/acero 50X70 para barredora vial, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por un monto de \$ 828.000.- (ochocientos veintiocho mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-011-001-000, denominado "Rep. y Accesorios Mant. Y Rep. de Vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-8022/2017
09-05-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 95 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Mayo 08 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-111-L117, para la siguiente adquisición:


CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
06	Cepillos de nylon/acero 50x70 para barredora vial, solicitado por el Dpto de Aseo y Ornato.

Oferente Adjudicado	: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA
Rut	: 76.211.518-2
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.011.001.000, denominado "Rep. y Accesorios Mant. y Rep. de Vehículos"
Monto Adjudicado	: \$828.000-. Más IVA

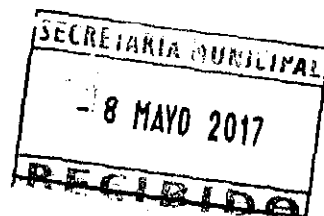
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°22 de la Direccion de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chile proveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



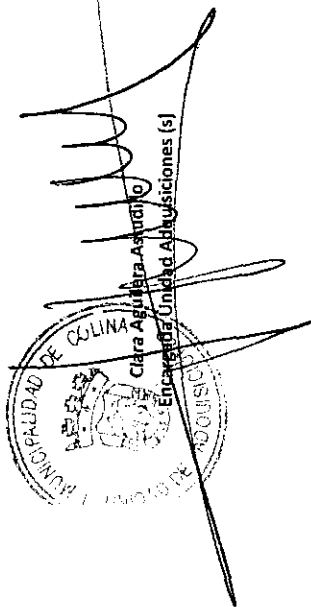
16:40



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-111-L117.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 15%	Oferta Técnica de los bienes o Servicios 25%	Comportamiento Contractua Anterior 10%	Certificación Norma Iso 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA	134,866	30.00	15.00	25.00	10.00	0.00	80.00	


 Clara Aguilera-Astudillo
 Encargada Unidad Adquisiciones (s)

lunes, 08 de mayo de 2017



Colina, Mayo 08 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-111-L117 al proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA** RUT.:76.211.518-2, por un monto de \$ 828.000, Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.011.001.000, denominado "Rep. y Accesorios Mant. y Rep. de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/05/2017 16:08

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.211.518-2	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-840/2017 /

COLINA, 17 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-783/2017 de fecha 10 de Abril de 2017, que declara desierta el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Cepillos de Nylon para Barredora Vial", ID-2683-66-L117. 2) Memorandum N° 480/17 de fecha 17 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública por segunda vez, del proyecto denominado "Compra de Cepillos de Nylon para Barredora Vial", ID-2683-111-L117. 3) Términos de Referencia N° 2683-111-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

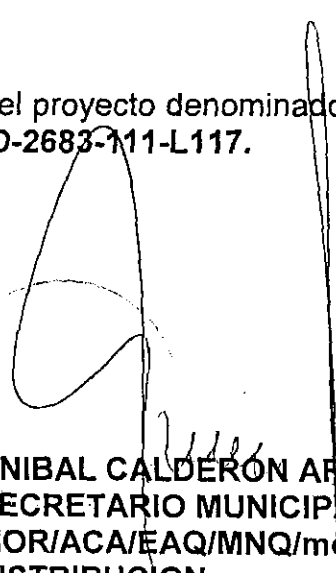
DECRETO:

Llamase a licitación pública por - segunda vez- del proyecto denominado "Compra de Cepillos de Nylon para Barredora Vial", ID-2683-111-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo